



-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las 23:00 veintitrés horas del día 09 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 48, incisos c) y e) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido; y 28 numeral 4, de la Convocatoria para la renovación de la Dirigencia Estatal del Partido en Querétaro. Se procede a publicar y notificar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2021-2024, MEDIANTE LA CUAL SE HABILITA A LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DE LA CEO PARA LA FIRMA DEL PAQUETE ELECTORAL Y LA ENTREGA DEL PAQUETE, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN A LOS FORMATOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

----- Lo anterior para efectos de dar publicidad en medios físicos y electrónicos del partido a la misma.-----

----- DANIEL RICARDO  
LOZANO GÓMEZ, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Organizadora.-----

-----DOY FE.



**COMISIÓN ESTATAL  
ORGANIZADORA  
DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE  
E INTEGRANTES DEL CDE 2021-2024**

**DANIEL RICARDO LOZANO GÓMEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2021-2024, MEDIANTE LA CUAL SE HABILITA A LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DE LA CEO PARA LA FIRMA DEL PAQUETE ELECTORAL Y LA ENTREGA DEL PAQUETE, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN A LOS FORMATOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha 29 de septiembre de 2021, se emitió la Convocatoria para llevar a cabo la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional, mediante la se aprobó la convocatoria para la sesión del Consejo Estatal del Partido a fin de nombrar a la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de presidente, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido.
2. En fecha 30 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente autorizándose la convocatoria para la celebración del Consejo Estatal a fin de nombrar a la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de presidente, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido.
3. En fecha 05 de octubre de 2021, se emitió la Convocatoria para sesión del Consejo Estatal con carácter de urgente, a fin de proponer los nombramientos de los militantes que integrarían a la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de presidente, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido.
4. En fecha 06 de octubre de 2021, se llevó a cabo la sesión del Consejo Estatal, en la cual el presidente de dicho Consejo, propuso a los siguientes militantes:



**COMISIÓN ESTATAL  
ORGANIZADORA  
DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE  
E INTEGRANTES DEL CDE 2021-2024**

<b>Nombre</b>	<b>cargo</b>	<b>Asistencia</b>
Iris Yunuen Alafita Zapor	Presidenta	Presente
María Pilar Nava Balvanera	Integrante	Presente
Osiel Antonio Montoya Vallejo	Integrante	Presente
Alicia Arango García	Integrante	Presente
Pedro Alejandro Rojo Buenrostro	Integrante	Presente

5. En fecha 07 de octubre de 2021, mediante providencias SG/414/2021, el presidente nacional del Partido, emitió la ratificación de la propuesta que se puso a consideración de la Comisión Permanente Nacional sobre los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora.

6. En fecha 11 de octubre de 2021, en primera sesión de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección a presidencia, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido, se aprobó la **“CONVOCATORIA A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INSCRITOS EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2021”**.

7. En fecha 12 de octubre de 2021, mediante las providencias SG/419/2021, el presidente nacional del Partido, autorizó la **CONVOCATORIA A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INSCRITOS EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y**



**SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2021”,** siendo publicada en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

8. En fecha 12 de octubre del 2021, se publicó la Convocatoria en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro, así como en los estrados físicos de los comités directivos municipales 18 municipios del Partido.

9. En fecha 05 de noviembre de 2021, mediante PROVIDENCIA emitida por la presidencia nacional se nombró como comisionado al ciudadano GEOVANI ERNESTO MARTINEZ NIEVES, en sustitución de PEDRO ALEJANDRO ROJO BUENROSTRO derivado de su renuncia como integrante de la Comisión.

10. En fecha 11 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora aprobó las sedes de los centros de votación de forma preliminar.

11. En fecha 16 de noviembre de 2021, la Comisión aprobó la lista definitiva de los Centros de Votación que se tendrán en el día de la Jornada Electoral.

12. En fecha 17 de noviembre de 2021, la Comisión realizó la insaculación de los Militantes para que fueran funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla de los Centros de Votación.

13. En fecha 23 de noviembre de 2021, la presidenta de la Comisión Estatal Organizadora convocó a los integrantes de la Comisión y representaciones de las planillas para efecto de aprobar el CALENDARIO DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA.



14. En fecha 23 de noviembre de 2021, la Comisión aprobó los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Paquetes Electorales de los cuales fueron publicados en Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido, y dados a conocer a los miembros y representaciones de esta Comisión.

15. En fecha 06 de diciembre de 2021, se aprobó la reforma a los Lineamientos de Entrega-Recepción de los Paquetes Electorales.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO. DE LA COMPETENCIA.** Esta Comisión es competente para aprobar el presente Acuerdo en término del artículo la reforma y adiciones de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Paquetes Electorales, en términos del artículo 50 de la CONVOCATORIA A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INSCRITOS EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2021, y el MANUAL DE LA JORNADA ELECTORAL APROBADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

**SEGUNDO. DE LA HABILITACIÓN.** Derivado del análisis y el acumulo de trabajo, esta Comisión considera importante también habilitar a los comisionados integrantes de la CEO, para que puedan rubricar los paquetes electorales, con la finalidad de generar mayor agilidad en la entrega de los paquetes electorales. De esta forma se considera necesario habilitar a los comisionados para que puedan realizar esta importante tarea,

dotando se certeza y legalidad electoral.

Asimismo, se modificaron los Formatos como parte de los anexos de los LINEAMIENTOS APROBADOS.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Esta Comisión es competente para aprobar el presenta Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se habilita a los comisionados integrantes para la firma y rubrica de los paquetes electorales.

**TERCERO.** Se modifican los FORMATOS que son parte de los LINEAMIENTOS.

Se aprueba el presente ACUERDO el día 10 de diciembre del presente año, en sesión de la Comisión Estatal Organizadora. Notifíquese y publíquese por estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido.